

Estimadas familias:

Como les habrán informado desde su centro educativo, desde la Generalitat hemos iniciado una campaña institucional sobre la consulta de lengua base. Esta consulta se realizará entre el 25 de febrero y el 4 de marzo de 2025 y les permitirá elegir la lengua de preferencia para la enseñanza de sus hijos, valenciano o castellano.

En ocasiones anteriores, las familias han participado en consultas como la de jornada lectiva, sin que se haya cuestionado la capacidad de los progenitores para tomar este tipo de decisiones sobre la educación de sus hijos.

Tanto los claustros como los consejos escolares de los centros son ámbitos de decisión dentro de las competencias atribuidas por la legislación. No obstante, como responsable de la Conselleria de Educación, así como el resto de altos cargos, consideramos que lo más justo y democrático es que las familias puedan tomar la palabra y decidir libremente.

Una de las motivaciones de la Ley de Libertad Educativa fue la preocupación por el descenso del uso del valenciano, un hecho que pretendemos revertir con un cambio de paradigma: de la imposición a la promoción. Queda firmemente demostrada la voluntad de defender que somos una Comunitat bilingüe con un legado cultural incuestionable.

La Ley aprobada por les Corts es respetuosa con las dos lenguas oficiales de nuestra Comunitat, tanto en las poblaciones valencianoparlantes como en las castellanoparlantes. En las primeras, a partir de 3º de Primaria, el uso de las dos lenguas en la enseñanza no supondrá una diferencia superior al 20 % de las materias, independientemente de la lengua base escogida. En las segundas, las castellanoparlantes, si las familias lo solicitan, también podrá haber grupos con lengua base valenciano. La principal novedad de esta Ley es que la lengua de adquisición de la lecto-escritura, en Infantil y 1º y 2º de Primaria, se hará en la lengua elegida por los progenitores.

Desde la Conselleria de Educación recomendamos que se vote en libertad. Sea cual sea el resultado, aspectos que preocupan a las familias como la continuidad del banco de libros, la atención al alumnado con necesidades especiales, las actividades extraescolares, y todo aquello relacionado con el funcionamiento ordinario está totalmente garantizado, con independencia de la lengua base escogida por las familias.

Su participación es fundamental, es por ello que les animo a ejercer su derecho en libertad.

Un cordial saludo,

José Antonio Rovira  
Conseller de Educació

---

Web informativa: [consulta.gva.es](https://consulta.gva.es)